MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa – Paraguay
Telef. 0213270407 - 0213270408 Email. edelirauoc@hotmail.com

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº (230/2021)

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A IMPRIMIR LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA EL LLAMADO "ADQUISICION DE MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA" con ID 390178. ----------

VISTO: La Ordenanza Municipal 01/2021 en la Cual se Aprueba el Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiún en donde contempla la **"ADQUISICION DE MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA" con ID 390178** y la disponibilidad de Presupuestaria. ----------

CONSIDERANDO: Que es Atribución de la Autoridad Máxima de la Institución resolverlos.----------

POR LO TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES: ----------

RESUELVE:

Art. 1º AUTORIZAR a la U.O.C. de la Municipalidad de Edelira para imprimir los trámites correspondientes para el Llamado para "ADQUISICION DE MINERALES PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA" con ID 390178. ------

Art. 2º COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art 3º REGISTRAR y cumplido archívese.----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Ciudad de Edelira, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintiún. ----------

Isabel Estela Hulak
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA SECRETARIA GENERAL

Nicasio Franco Verdun
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA INTENDENCIA